

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, ARQUITECTO/A.

**PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS**

El Tribunal Calificador en procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, empleado de servicios múltiples Arquitecto/a, de acuerdo con la base 8. de la convocatoria, hace pública la puntuación provisional de los méritos, resultando:

<b>NOMBRE PERSONA</b>	<b>MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>OTROS MÉRITOS</b>	<b>MINUSVALÍA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
Bernaola Olivares Catalina	49,38	40		89,38
Arzoz Pérez Javier Eduardo	11,94	40	1,5	53,44
Ros Hernández Gabriel Miguel	12,38	40	1,5	53,88

Atendiendo a la base 8ª de la convocatoria, se otorga un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, para la formulación de alegaciones por las personas aspirantes.

Corella, 15 de mayo de 2023  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL